

# **Informe Anual de Actividades**

**Del**

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la  
Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.**

## CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2022)	10
Capacitación y sensibilización	11
Difusión o divulgación	13
Mejora de procesos	16
Atención de quejas y denuncias	17
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	18
Conclusiones	19
Anexos	20
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación. -----	21
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.-----	22
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública. -----	23
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas. -----	24
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética. -----	25
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.-----	25
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas. -----	26
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. -----	26
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad. -----	27
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos. -----	27
6.a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética. -----	28
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.-----	29
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo. -----	29
8.a. Hojas de firmas -----	30

## I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión de fecha 29 de noviembre y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

## II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2022 de la Secretaría de Turismo, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrada de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2022 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

## **1. Capacitación o Sensibilización.**

Durante el 2022 se llevaron a cabo diversas capacitaciones en materia de ética e integridad pública, así como de género para disminuir las brechas de desigualdad entre los géneros y prevenir la violencia dentro de la dependencia. Los cursos fueron impartidos tanto a las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI SECTUR) como al resto de personal que labora en esta dependencia. Para las primeras se impartieron los cursos “Aproximación a la actuación con perspectiva de género de personas que integran el Comité de Ética” y “Funcionamiento de los Comités de Ética, atribuciones y obligaciones”, alcanzando así al 67% de las personas integrantes.

Para el personal que conforma la Secretaría de Turismo se impartieron 11 cursos: “Conflicto de intereses en la Administración Pública” donde se capacitaron 113 servidoras y servidores públicos; “Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas” tuvo un alcance de 87 personas; “Desigualdades de las mujeres en la sociedad” con 101 personas capacitadas; “Violencia hacia las mujeres” 101 personas capacitadas; “Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos” con 101 personas capacitadas; “Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público” con un total de 94 servidoras y servidores públicos; “La discriminación de las mujeres en la sociedad” 101 personas capacitadas; “Causas estructurales de la violencia de género” alcanzando a 79 personas; “Masculinidades: hacia la construcción de una cultura de paz e igualdad” con 26 personas capacitadas; “Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” con 26 servidoras y servidores públicos capacitadas y; “Derechos humanos de las mujeres” con 46 personas. Teniendo como resultado final un 64% de personas capacitadas durante el 2022.

## **2. Difusión o Divulgación**

En el periodo 2022, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría aprobó el Código de Conducta, así como el Pronunciamiento de Cero Tolerancia y el Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad; socializando dichos documentos a través de la circular No. SECTUR/UAA/047/2022 de fecha 18 de Mayo del 2022. Del mismo modo y dentro de la misma, se solicitó a las áreas que el personal adscrito firmara la carta compromiso de conocimiento y aceptación del Código de Conducta de

la SECTUR.

En el mismo sentido, mediante la circular número SECTUR/UAA/0100/2022 de fecha 11 de Octubre del 2022 se informó al personal de la Secretaría que, a través del apartado de "integridad pública" del portal institucional de la Secretaría de Turismo, podrían conocer el "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación" y el "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 060 del 02 de Octubre del 2019.

Mediante la circular número SECTUR/UAA/090/2022 de fecha 07 de Septiembre del 2022 se compartió al personal de la Secretaría, la liga de acceso para visualizar la presentación de las Reglas del Código de Ética y Reglas de Integridad.

Así también, mediante circular número SECTUR/UAA/0114/2022 de fecha 15 de Noviembre del 2022 se compartió al personal de la Secretaría, la liga de acceso para visualizar la presentación de Conflicto de Intereses.

Mediante memorándum número SECTUR/UAA/0151/2022 se solicitó a la Unidad de Informática se integrara a la página web de la Dependencia el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual" por lo que a través del memorándum número SECTUR/UI/08C/028/2022 dio puntual respuesta y atención a la solicitud planteada.

Del mismo modo, mediante el memorándum número SECTUR/UAA7017/2022 de fecha 03 de marzo del 2022 se dio a conocer al personal que labora dentro de la Secretaría que en el portal institucional podían encontrar el "Banner de Integridad Pública" en el que se pueden consultar todos los soportes documentales del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría.

### **3. Mejora de procesos**

Durante el 2022 no se realizaron acciones referentes a la mejora de procesos toda vez que la Secretaría se encontraba en el proceso de capacitación y sensibilización en el tema, esto como primer paso en el proceso de implementación de acciones y cumplimiento de los objetivos del CEPCI SECTUR. Sin embargo, durante el 2023 se implementarán las acciones necesarias respecto a este punto, mismas que serán plasmadas en el Programa Anual de

Trabajo.

#### **4. Atención de Denuncias**

Derivado del proceso de capacitación y sensibilización realizada dentro de la Secretaría, las y los trabajadores hoy día conocen su obligación de conducirse con el debido respeto, evitando así que se susciten casos motivos de quejas o denuncias por lo que este 2022 no se reportan.

- a) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

#### **5. Actividades de gestión y colaboración**

En el 2022 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría llevó a cabo 03 sesiones ordinarias:

- 1ª Sesión Ordinaria: 11 de Marzo del 2022.

En esta sesión se realizó la instalación formal del Comité, se tomó protesta a las personas integrantes y firmaron la carta compromiso. Del mismo modo se aprobó el Directorio y las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI SECTUR; el Banner de "Integridad Pública" en el portal institucional y se realizó la revisión del Programa Anual de Trabajo 2022.

- 2ª Sesión Ordinaria: 30 de Marzo del 2022

Esta sesión se centró en la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 que previamente se había trabajado en conjunto con las personas integrantes del CEPCI SECTUR, con las observaciones realizadas.

- 3ª Sesión Ordinaria: 13 de Mayo del 2022

Durante esta sesión se realizó la presentación y aprobación del “Código de Conducta” de la Secretaría de Turismo; la aprobación del “Protocolo de Atención a Denuncias” y, la presentación para conocimiento de las personas integrantes del Comité, del “Pronunciamiento de Cero Tolerancia frente al Hostigamiento Sexual, el Acoso Sexual y cualquier otro tipo de violencia en el ámbito laboral”.

Así también, como parte de las actividades, mediante memorándum número SECTUR/UAA/052/2022 de fecha 10 de marzo del 2022 se solicitó al Jefe de la Unidad de Informática que tuviera a bien actualizar el Directorio de integrantes del CEPCI SECTUR 2022 y dar de baja el del 2021.

### **III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

El Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2022, así como a las obligaciones establecidas en los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2022 se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

Handwritten marks in blue ink, including a large circle, a vertical line, and several scribbles, located in the bottom right corner of the page.

## 1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

<b>Indicador:</b>	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
<b>Objetivo :</b>	Capacitar y sensibilizar al personal de la Secretaría de Turismo en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.
<b>Meta:</b>	Al finalizar el año 2022, al menos el 80% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, habrán recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1.1	Impartir cursos sobre el tema de prevención <b>de conflicto de interés</b> a todos los servidores públicos de la Secretaría de Turismo.	Colaborando con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en el mes de mayo se invitó al personal de esta dependencia, a tomar la capacitación: <b>“Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas”,</b> y <b>“Conflicto de Intereses en la Administración Pública”;</b> cumpliendo con un 71% de participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Circular N° SECTUR/UAA/049/2022</li> <li>➤ Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.</li> <li>➤ Liga al Curso: <a href="http://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionEtica">http://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionEtica</a></li> </ul>
1.1.2	Que cada integrante del Comité de Ética reciba cursos en materia de <b>Ética Pública y Conflicto de Intereses.</b>	Como parte de los trabajos de capacitación, actualización y fortalecimiento, para la buena gestión de los servidores públicos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés esta dependencia, se realizó la invitación para ser capacitados a través de los cursos: <b>“Aproximación a la actuación con perspectiva de género de personas que integran el Comité de Ética”</b> y <b>“Funcionamiento de los Comités de Ética, atribuciones y obligaciones”</b> dando como resultado, la capacitación del 67% de los servidores públicos integrantes de dicho Comité.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Circular N° SECTUR/UAA/005/2022, con firmas de recibido por los integrantes del Comité.</li> <li>➤ Liga al curso: <a href="https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionConflicto">https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionConflicto</a></li> <li>➤ Lista de asistencia y fotografías</li> </ul>

1.1.3	Socializar el contenido del <b>Código de Conducta</b> de la Secretaría de Turismo.	Mediante una Circular Oficial, se envió a cada órgano administrativo de esta dependencia, la liga de acceso al " <b>Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022</b> ", con la finalidad de que cada servidor público adscrito a esta secretaría, tuviera el conocimiento previo a la firma de la carta compromiso y aceptación, del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Circular N° SECTUR/UAA/047/2022</li> <li>➤ Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.</li> <li>➤ Liga al "Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022": <a href="http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/">http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/</a></li> </ul>
1.1.4	Firma de conocimiento y de <b>compromiso con el Código de Conducta</b> .	A través de Circular Oficial, se envió a cada órgano administrativo de esta dependencia, el formato de <b>carta compromiso</b> , para la acreditación de conocimiento y aceptación del "Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022", publicado en el sitio web de esta secretaría; dando como resultado, la recepción del 96% de cartas compromiso firmadas por los servidores públicos adscritos a esta dependencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Circular N° SECTUR/UAA/047/2022</li> <li>➤ Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.</li> <li>➤ Formato de "Carta Compromiso" que cada servidor público realizó.</li> </ul>
1111.1.5	Brindar <b>asesoría y orientación a las consultas en materia de ética pública y conflicto de interés</b> .	No se brindaron asesorías u orientaciones toda vez que no existieron quejas o denuncias de actos suscitados dentro de la Secretaría.	N/A

## 2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

<b>Indicador:</b>	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
<b>Objetivo :</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo en materia de ética pública y conflictos de interés.
<b>Meta:</b>	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir el contenido del código de conducta de la Secretaría de Turismo, Código de ética de los servidores públicos del Gobierno de Chiapas y materias afines.	En el mes de mayo, y mediante Circular Oficial, se envió a cada órgano administrativo de esta dependencia, la liga de acceso al " <b>Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022</b> ", con la finalidad de que cada servidor público adscrito a esta secretaría, tuviera el conocimiento previo a la firma de la carta compromiso y aceptación, del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Circular N° SECTUR/UAA/047/2022</li> <li>➤ Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.</li> <li>➤ Liga al "Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022": <a href="http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/">http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/</a></li> </ul>
2.1.2	Difundir Contenidos relacionados con la identificación y prevención de conflictos de interés.	A través de Circular Oficial, se realizó la invitación a los servidores públicos de esta dependencia para visualizar la presentación denominada: " <b>Conflicto de Intereses</b> ", en la cual los servidores públicos tuvieron la oportunidad de informarse a profundidad en dicho tema, dando como resultado un 100% de participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Circular N° SECTUR/UAA/0114/2022</li> <li>➤ Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.</li> <li>➤ Liga a la presentación: <a href="https://forms.gle/BonhJ47ALfq9am8y8">https://forms.gle/BonhJ47ALfq9am8y8</a></li> </ul>

2.1.3

Difundir los documentos relacionados con la cultura de integridad al interior de la Secretaría

Por medio de Circular Oficial, se difundió la presentación denominada **“Reglas del Código de Ética y Reglas de Integridad”**, para conocimiento de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría, generando una participación del 100% y fortaleciendo la cultura de integridad dentro de la dependencia.

En cumplimiento con las actividades de divulgación en nuestro plan anual de trabajo, mediante Circular Oficial se realizó la difusión del **“Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”** así como el **“Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual”**; dichos documentos se encuentran a disposición del personal permanentemente, a través del sitio web de esta dependencia.

Por medio de una Circular Oficial, se envió a cada órgano administrativo de esta dependencia, la liga de acceso al **“Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética”**, de esta manera el 100% del personal pudo informarse adecuadamente respecto a dicho tema.

- Circular N°  
SECTUR/UAA/090/2022
- Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.
- Liga a la presentación:  
<https://forms.gle/GQJog6uqvPsarSvv5>
  
- Circular N°  
SECTUR/UAA/0100/2022
- Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.
- Liga:  
<http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/>
  
- Circular N°  
SECTUR/UAA/047/2022
- Acuse de recibo, por los órganos administrativos que integran esta dependencia.
- Liga al “Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética”:  
<http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/>

2.1.4	Difundir la existencia y forma de uso del buzón de denuncias y propuestas.	Dentro de todo el tema de ética e integridad se habló de la permanente posibilidad de denunciar y se dio a conocer el correo a donde deben denunciar en caso de ser necesario, asimismo se habilitó el mail y se dio mantenimiento al mismo, sin recibir ninguna denuncia.	
-------	--	--	--

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten marks)*

### 3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo :	Identificar y mitigar los riesgos de integridad presentes en los procesos sustantivos del organismo.
Meta:	Identificar los riesgos de integridad en la ejecución de los procesos institucionales sustantivos del organismo.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1.1	Impulsar la implementación de medidas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de integridad en las áreas administrativas y sustantivas.	El personal que labora dentro de la Secretaría de Turismo sabe identificar los riesgos de integridad que pueden existir y conoce los protocolos existentes para denunciar.	➤ Publicación de los instrumentos que rigen al CEPCI SECTUR y los temas de integridad, publicados en la página oficial de la Dependencia

#### 4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en la atención a denuncias y propuestas a la Secretaría de Turismo.
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Secretaría de Turismo
Meta:	Atender el 100% de denuncias y propuestas que reciba el comité de ética de la SECTUR

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1.1	Elaborar un plan de Capacitación (objetivo, población, fecha, lugar y hora), circular de invitación, lista de asistencia y constancias	Si bien es cierto no se desarrolló un plan de capacitación, se llevaron a cabo diversos cursos y capacitaciones presenciales y virtuales para que el personal que labora dentro de la Institución conozca y entienda sobre los temas de ética e integridad.	➤ Constancias de capacitación
4.1.2	Realizar el registro del 100% de las denuncias presentadas ante el comité de ética	Mediante Oficio emitido por el Presidente del CEPCI de esta dependencia, se informa que no se han registrado vulneraciones al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, en esta Secretaría, por lo que al no existir quejas y/o denuncias en el "Sistema de Registro de Denuncias y Quejas (SIRDyQ)", no se ha llevado registro alguno.	➤ Oficio N° SECTUR/UAA/0793/2022, recibido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública
4.1.3	Realizar la atención del 100% de las denuncias presentadas ante el comité de ética	No se registraron denuncias y quejas por lo que no se realizó atención alguna.	N/A
4.1.4	Atención y seguimiento a peticiones y propuestas en materia de ética pública y conflicto de interés que presente la ciudadanía.	No existieron peticiones y propuestas en materia de ética pública y conflicto de interés por parte de la ciudadanía.	N/A

## 5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	Mediante memorándum se solicitó a la Unidad de Informática tuviera a bien actualizar en el portal de internet institucional el Directorio de Integrantes del CEPCI SECTUR 2022 y dar de baja el del año 2021.	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Memorándum N° SECTUR/UAA/052/2022 recibido por el Jefe de la Unidad de Informática</li><li>➤ Liga <a href="http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/">http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/</a></li></ul>

---

#### **IV. CONCLUSIONES**

Como se alcanza a apreciar, el informe rendido tiene como eje central el reportar las acciones que durante el 2022 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo llevó a cabo en su proceso de implementación del mismo y en la capacitación y sensibilización del tema, con la finalidad de reducir considerablemente la violencia y los casos contrarios a la integridad y ética que se pudiera estar presentando o llegar a presentar a corto y mediano plazo pues dentro de esta Dependencia se cree fervientemente en los procesos de sensibilización y reeducación.

En el mismo tenor, el Comité refrenda su compromiso para seguir implementando acciones de fortalecimiento a la cultura de la integridad y ética, así como nuevos mecanismos y acciones que den puntual seguimiento a los procesos de denuncia y atención a los casos que se pudieran presentar dentro de la Institución.

A series of handwritten signatures in blue ink, including a large circular mark and several stylized signatures.

## V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

**1.a.** Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

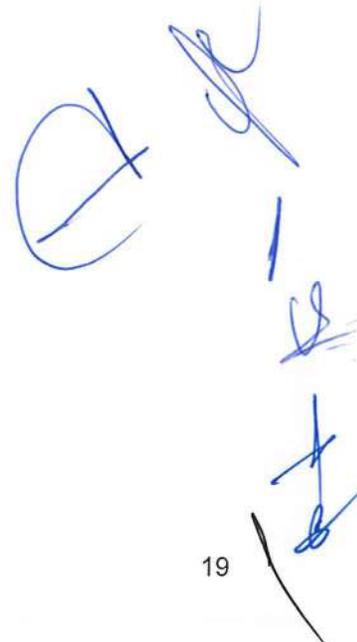
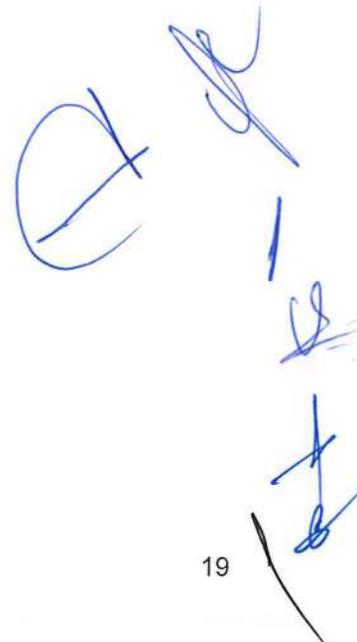
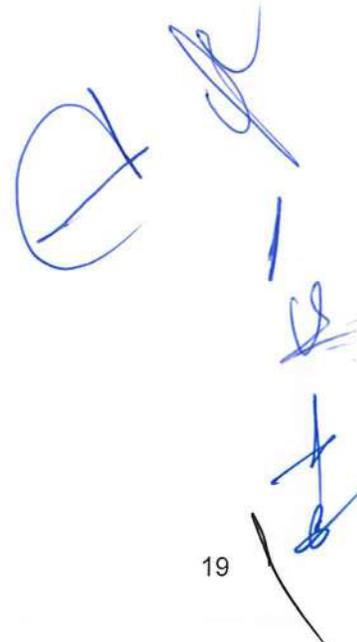
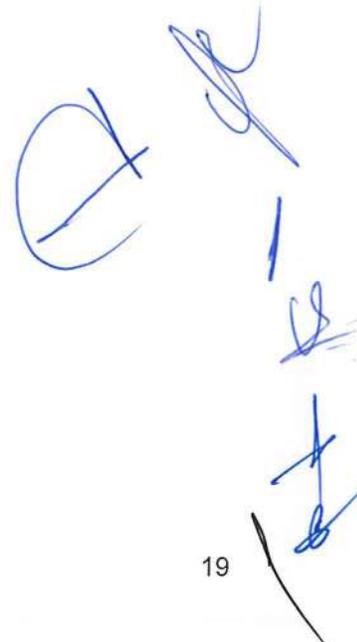
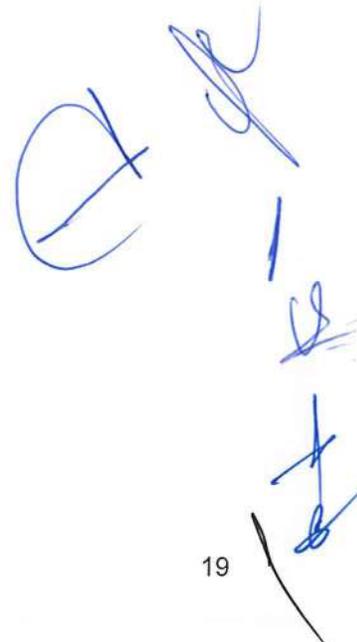
Desigualdades de las mujeres en la sociedad	Violencia hacia las mujeres	Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos	Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público	La discriminación de las mujeres en la sociedad	Causas estructurales de la violencia de género	Masculinidades: hacia la construcción de una cultura de paz e igualdad	Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Derechos humanos de las mujeres
101	101	101	94	101	79	26	26	46

ϕ Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

**1.b.** Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				Total
		Reglas del Código de Ética y Reglas de Integridad	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros: Aproximación a la actuación con perspectiva de género	
Lic. Sergio Marín Moreno	PRESIDENTE	✓	✓	✓	✓	4
Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro	SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	✓	✓	✓	✓	4
C. Teresa Amayrani Villanueva Conde	SECRETARIA EJECUTIVA	✓	✓	✓	✓	4
C. Martha Alicia Hernández Urbina	SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE	✓	✓	✓	✓	4
C. Carlos Andrés Rojas Serrano	SECRETARIO TÉCNICO	✓	✓	✓	✓	4

C. Teodora Rodríguez Acosta	SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE	✓	✓	✓	✓	4
Lic. Magnolia Velazco Ramos	INTEGRANTE TEMPORAL PROPIETARIA	✓	✓	✓	✓	4
Lic. José Alfredo Aguilar Campuzano	INTEGRANTE TEMPORAL SUPLENTE	✓	✓	✓	✓	4
Mtro. Oswaldo Cravioto H.	INTEGRANTE TEMPORAL PROPIETARIO	✓	✓	✓	✓	4
C. Adriana Alarcón Ontiveros	INTEGRANTE TEMPORAL SUPLENTE	✓	✓	✓	✓	4
C. Alma Vázquez Vázquez	INTEGRANTE TEMPORAL PROPIETARIO	✓	✓	✓	✓	4
C. Minerva Santos Ribera	INTEGRANTE TEMPORAL SUPLENTE	✓	✓	✓	✓	4
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PROPIETARIO	✓	✓	✓	✓	4
C.P. Claudia Melchor Grajales	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. SUPLENTE	✓	✓	✓	✓	4

**2.a.** Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difundir el contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo y Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno de Chiapas	El CEPCI aprobó y dio a conocer a todo el personal que labora en la institución el Código de Conducta, garantizando así que conozcan y entiendan las consecuencias de un mal proceder
	Difundir contenidos relacionados con la identificación y prevención de conflictos de interés	A través de una circular, se compartió al personal la liga de acceso para visualizar la presentación "Conflictos de intereses" por lo que el personal hoy día sabe identificar las situaciones donde existan conflictos de interés para poder denunciarlos.
	Difundir los documentos relacionados con la cultura de integridad al interior de la Secretaría	Por medio de diversas circulares giradas en el transcurso del año, se compartieron materiales como el "Protocolo de Atención a Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad", "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de presuntos actos de Discriminación", entre otros.
	Difundir la existencia y forma de uso del buzón de denuncias y propuestas	Se compartió con el personal la liga de acceso al portal institucional, específicamente al Banner de Integridad donde se encuentran los documentos de soporte y el espacio para las denuncias correspondientes.

**3.a.** Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

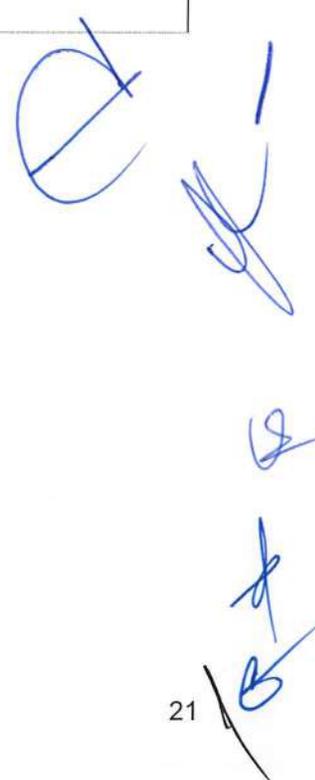
No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Aprobación y socialización del Protocolo de Atención de Denuncias y de Actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación	Alinear los Protocolos al Reglamento Interior de la Institución

**4. a.** Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	concluida			
N/A						
Temas no competencia del CEPCI						

**4. b.** Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
1	No se sometió ningún asunto	Ninguna	

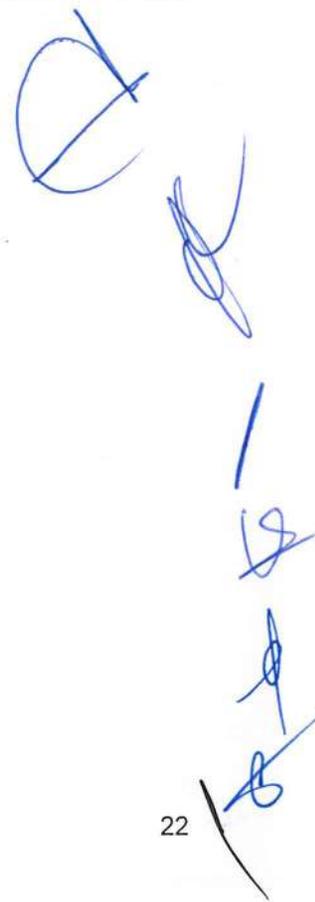


**4.c.** Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
1	No se emitieron recomendaciones	Ninguna

**4.d.** Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
1	No se recibieron peticiones	Ninguna



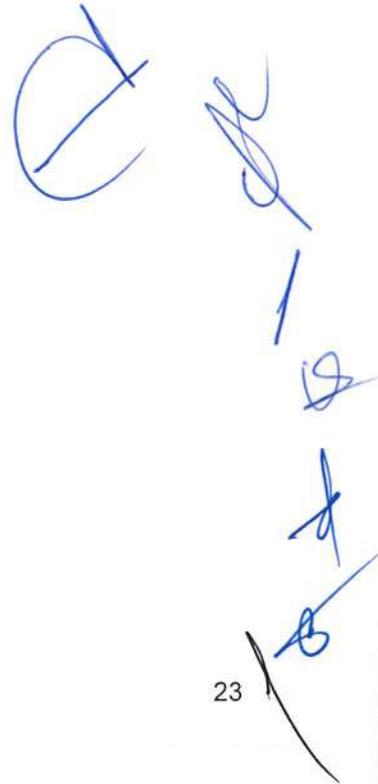
Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large circle with a diagonal line and several illegible signatures.

**4. e.** Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
Actuación pública (Hostigamiento laboral)	1	0	0	1	Si

**5. a.** Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Discriminación	Personas servidoras públicas tratadas de manera discriminatoria por parte de sus compañeras y/o compañeros.	Etnia, condición física, preferencia sexual o religión.



**6. a.** Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

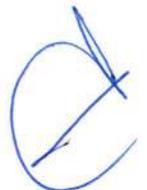
Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas	Total de servidores públicos encuestados	Calificación de la percepción
		(a)	(b)	a/b*100
Principios	Legalidad	100	150	66.6
	Honradez	-	-	-
	Lealtad	-	-	-
	Imparcialidad	-	-	-
	Eficiencia	-	-	-
	Economía	-	-	-
	Disciplina	-	-	-
	Profesionalismo	-	-	-
	Objetividad	-	-	-
	Transparencia	-	-	-
	Rendición de cuentas	-	-	-
	Competencia por mérito	-	-	-
	Eficacia	-	-	-
	Integridad	-	-	-
Equidad	-	-	-	
Valores	Interés público	-	-	-
	Respeto	-	-	-
	Respeto de los Derechos Humanos	-	-	-
	Igualdad y no discriminación	-	-	-
	Equidad de género	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	-	-	-
	Cooperación	-	-	-
	Liderazgo	-	-	-
	Rendición de cuentas	-	-	-
	Verdad	-	-	-
	Probidad	-	-	-
Racionalidad económica	-	-	-	
Promedio				66.6

**6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.**

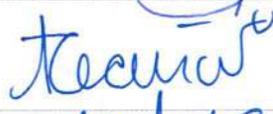
Preguntas	Calificación de la respuesta
1.- ¿El Comité de Ética de la SECTUR le entregó la "Carta Compromiso" en la que se informa de la aplicación y publicación de los Códigos de Ética y de Conducta?	10
2.- ¿Usted se enteró a través de la "Carta Compromiso" que los Códigos de Ética y de Conducta se encuentran publicados en la página de internet de la SECTUR?	10
3.- ¿El Código de Conducta de la SECTUR le parece claro y comprensible?	10
4.- ¿El Código de Conducta le permite recordar los valores de la SECTUR?	10
5.- ¿Usted aplica los valores contenidos en el Código de Conducta, en el desempeño de sus labores?	10
6.- ¿Considera que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?	10
7.- ¿Considera que sus compañeros de trabajo en la SECTUR se conducen con respeto y responsabilidad en el desempeño de sus actividades laborales?	10
8.- ¿Considera que en la SECTUR se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?	10
9.- ¿En algún momento ha sentido discriminación en la SECTUR debido a su género o preferencias sexuales?	10
10.- ¿Después de leer la "Carta Compromiso" usted ha consultado los mecanismos para denunciar los comportamientos éticos inapropiados de los servidores públicos?	10
11.- ¿Conoce el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética?	10
12.- ¿Tiene Usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el Contenido del Código de Conducta?	10

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
1	Reforzar el conocimiento de las capacitaciones impartidas	Funcionamiento de los Comités de Ética y los procesos de denuncia


**8.a.** Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2022, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del 2022

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Lic. Sergio Marín Moreno, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. Presidente	
2	Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro, Jefa del Área de Recursos Humanos. Suplente del Presidente	
3	Martha Alicia Hernández Urbina, Auxiliar administrativo. Suplente de la Secretaria Ejecutiva	
4	Carlos Andrés Rojas Serrano, Analista Técnico Especializado. Secretario Técnico	
5	Magnolia Velazco Ramos, Dir. de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos. Integrante Temporal Propietaria	
6	Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación. Integrante Temporal Propietario	
7	Alma Vázquez Vázquez, Analista Técnico Especializado Integrante Temporal Propietario	
8	C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi, Contralor de la Auditoría Pública. Órgano de Control Interno Propietario	